



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1223.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA TERCERA SECRETARIA CATHERINE PIRIS, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA, PARA QUE PARTICIPE DEL PROGRAMA DE ASOCIACIÓN PARA DIPLOMÁTICOS, ORGANIZADO POR LA KOICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDADES DE SEONGNAM, SEÚL Y JEJU, REPÚBLICA DE COREA, DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 16 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPB/DAAO/ N° 276/17 del 16 de noviembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar a la Tercera Secretaria Catherine Piris, funcionaria de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para participar del Programa de Asociación para Diplomáticos, organizado por la KOICA, a llevarse a cabo en la ciudades de Seongnam, Seúl y Jeju, República de Corea, del 19 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento cubrirá los gastos de pasajes aéreos, traslados locales y alojamiento de la funcionaria designada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Tercera Secretaria **Catherine Piris**, funcionaria de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para que participe del P Programa de Asociación para Diplomáticos, organizado por la KOICA, a llevarse a cabo en la ciudades de Seongnam, Seúl y Jeju, República de Corea, del 19 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso.
- Art. 2° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumple funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro